

Bogotá D.C., 20 de junio de 2019
SDM-SC- 128759

Señor (a):
EDUAR SANDOVAL MARTINEZ
Cra 49 Bis No. 11-40 Sur C4, Torre Molinos
Teléfono: 3014606337 – 9054725
Email: saeduar@msm.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 136074

Señor SANDOVAL

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000022604622 de fecha 25 de enero de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Reconocido		No Reconocido
		Cursado		No Contestado
	Devolución Entera	Faltante		Ajustado Documentos
	No Recibo	Fuente Mayor		

Fecha 1:	23/06/99	Fecha 2:	
Acto de la 1ª Instancia		Acto de la 2ª Instancia	
Néstor Montenegro C.C. 1.030.633.791			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Hay en la cca 49 de la cca 11A Para la cca 50 y no hay el 11B de la cca 10 Sur Para la 0916 Sur			

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE: RAZÓN SOCIAL: EQUAT 24,000000 MARTINEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANA: 70400000

BENITENTE

00-herf, Susan Scott
 01-CALIFORNIA DE BODCA
 02-Relink (re-link) sent
 03-mosquito: 1977 37 38
 04-dad:BOCA A D
 05-departments:DOCA A G
 06-go Postal: 1161 000
 07-400:G2325891800

Datos de ubicación:

Información registrada en RUIIT

Dirección:	CARRETERA S.O. 1749 SUR DEL	Departamento:	BOSQUE D'O
Municipio:	SOGOTA	Código Electrónico:	LONAMHOC SX

DESTINATARIO

Nominal Reason Social:
 JOSE AR BARRONDOVAL MARTINEZ
 Dirección: C/44, 48 191 15 14 02 5
 11 (C/44) 191 15 14 02 5
 Ciudad: BARRONDOVAL
 Copia de: auto. BARRONDOVAL
 Código Postal: 11 02 11 5
 Fecha Pre-Admisión:
 1999/05/23 14:44
 No. Importe: 1.234.567.890.123
 No. Factura: 1.234.567.890.123

37 - 35

Código Postal: 06718-0
Fecha de Admisión:
Nombre: J. S. A.
adbogota.gov.co
No. de identificación: 95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 904.062.977-7

Part 435

1. **Author:** [Redacted]

Forma / Author	01.07.2019 15:26:56
Forma / Author	01.07.2019



YG217117176CD

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 116 de fecha 2019-02-19
Resolución Sancionatoria No. 34588 de fecha 04/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017 Artículo 6, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Se realiza visita en la dirección CRA 49BIS N. 11/40 SUR CS4, en la ciudad de Bogotá, y según informe de la empresa de correspondencia 472 es:

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.mouilidabogota.gov.co

info: Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"-Dirección No Existe

- No Existe CRA 49 BIS. De la KR 41 A pasa a la KR 50

- NO Existe CLL 11 SUR: De la CLL 10 SUR pasa a la CLL 16 SUR "



Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

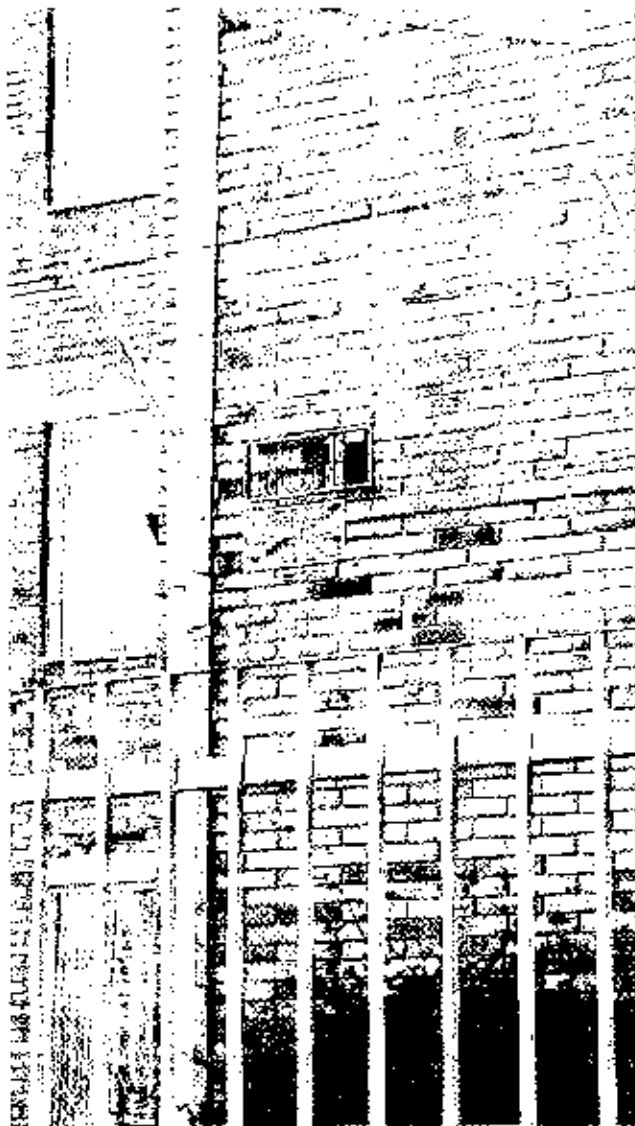
www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera.

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
--	----------------------

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_camparendos_en_mora.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11804

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136074/ EDUAR SANDOVAL MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-128759 d el 20 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-136074.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)